

SI fuese compatible con la verdad y la justicia el guardar silencio, cuando una y otra se ofenden en perjuicio de la sociedad, el convento de Predicadores de la Habana reposando en la justicia de su causa, en la honradez y moderacion de su conducta, dexaria á cargo de la Providencia, y de la equidad del gobierno, el reparo de sus agravios; pero somos deudores á los sabios y á los ignorantes, y es necesario satisfacer á los unos, y poner á los otros á cubierto del engaño, de la malicia, ó de la equivocacion que causa la inadvertencia. Estas razones nos determinan á dar una menuda explicacion á las diferentes proposiciones que se critican en el libelo titulado, *Juicio sobre el Manifiesto que el P. Fr. Manuel Quezada &c.*

Este escrito, cuyo arranque, ó exórdio, es una negra invectiva contra las órdenes regulares, tiene por epígrafe unas palabras del P. S. Gerónimo en su carta á Ripario y Desiderio contra Vigilancio, y que se citan en la causa 16: pero esta entrada, que anunciaba en el autor una especie de respeto y consideracion hácia el derecho canónico y sus AA., los soberanos pontífices, es solamente para hacer mas notable el soberano desprecio con que mira las mas respetables disposiciones y las historias mas auténticas, cuando no concuerdan con la severidad de su crítica. Una prueba de esta inconsecuencia es el sentido en que alega la sentencia del epígrafe enteramente contrario al de su autor, segun que el mismo S. Gerónimo en su carta á Rustico, que tambien se halla usada en el derecho canónico, causa 17, cuestion 1^a, dice: *Vive de tal modo en el manasterio, que merezcas ser clérigo; estudia mucho tiempo lo que has de enseñar despues:* pero el autor del libelo ha usado de las palabras de modo que, queriendo evítar el error en que cayeron algunos monges, afirmando que por este solo título podian enseñar, ha caido en el de negar que el religioso puede tambien hacerlo, segun explica Sto. Tomas de Aquino (1)

(1) Opusc. 1^o contr. impugn. relig.